

*El Beato Gaspar de Bono y S. Laureano.*

*Continúa el artículo inserto en el diario de ayer.*

Si su intención es sana, no lo son su crítica y su lógica. El tono de moderación que reina en su lenguaje da un carácter de imparcialidad y de candor á sus observaciones, y es muy propio para seducir á los incautos. Este escrito es pues digno de atención y de un análisis.

Varios son los inconvenientes que el ciudadano A. C. A. espone de las juntas populares. Los principales son: 1.º que estas asociaciones se malean con el tiempo: 2.º que su objeto de instruir degenera en dominar y ejercer una influencia muy directa en las operaciones del gobierno: 3.º que las pasiones exaltadas reinan casi siempre en ellas: 4.º que los encantos de la elocuencia pueden hacerlas muy temibles por la fácil seducción del vulgo: 5.º que se pue-

den mirar sus deliberaciones, como actos de verdadero despotismo: 6.º que infringen nuestras leyes &c. &c. Examinemos cada uno de estos puntos.

*Las juntas patrióticas pueden malearse con el tiempo. ¿quien lo duda? ¿Qué institucion humana resistió jamás á su terrible poderío? Todo se muda: todo degenera, todo acaba. Los hombres, las costumbres de hoy no son los hombres ó las costumbres de hace cuatro siglos. Si el abuso que se hace de las cosas fuese un título justo para proscribirlas, ¿qué podría escaparse de una ley tan dura y tan tremenda? No fueran respetados ni las duces, ni el genio, ni las ciencias, ni las artes. ¿Me dirá el ciudadano A. C. A. de que cosa no se ha abusado en este mundo? ¿No se ha abusado del nombre respetable de la religion? ¿No se ha invocado el nombre de Dios para hacer miserables á los hombres? Sirvámonos de lo bueno, mientras ofrezca utilidad, é impidamos en todo lo posible los abusos.* *Se continuará*

**NOTICIAS DEL PAÍS.**

*Artículo comunicado.*  
 Señor *Amante de los Ciudadanos pobres*  
 del diario de Menorca 2 del corriente. Deseo

so de ser vuestro compañero de sentimientos digo: Que el establecimiento de las Milicias nacionales, es el establecimiento de la eterna felicidad de los Ciudadanos, y que todos podemos y debemos contribuir á su pronta realizacion: El que no puede con su persona, lo ha de hacer con algun socorro. Hasta el mas indigente, si es buen patriota, hallará medios de corresponder á tan gloriosa empresa, y uno de ellos seria imponiendose asi mismo, durante algunos dias, una extraordinaria economía en el gasto ordinario de su casa. No sé si me explico, amado compañero mio. Por mi parte, no fallaré á la contribucion numeraria, ya que la persona es inutil para el servicio de las armas. A Dios Ciudadano: vuestro constante apasionado = *El Amigo de la razon.*

#### OTRO.

Al autor del Suplemento del diario de Menorca de primero de este mes, titulado T. A. = *El Quarantenario.* Señor mio: Las observaciones *Critico Sanitarias* de V., todo lo tienen menos sentimientos sanitarios, que es la divisa característica de los buenos Ciudadanos; pues por el mero hecho de confesar haver egercitado su paciencia durante ocho dias de silencio, dando

á entender que aun le queda algo en su buche, se hace V. reo de un descuido criminal que no debe mirarse con indiferencia; que es cuanto deduzco en sustancia de su estadiado y pomposo artículo. Dios guarde á V. muchos años, como lo desea. = *El Diligente.*

**OTRO.** Según el art. 25 de la Constitución, el ejercicio de los derechos de Ciudadano Español se suspende por ser deudor á los caudales públicos. Se pregunta pues ¿Si un sugeto que está debiendo una suma considerable á dichos caudales puede ejercer ningun empleo publico? Suplico á cualquier Español zeloso por el bien de su Patria y que se halle instruido en nuestra legislación, se sirva satisfacer á la antecedente pregunta, de lo que le quedará agradecido = *Un enemigo de trampas.*

= *A. T. de Embarcaciones Entradas.*  
De Valencia el javeque español Correo de Malta patron Francisco Barceló en lastre.

Mahon: Imprenta de Pablo Fabregues.  
Calle del Arraval Núm. 128.